

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2016 – 00733 00

Previo a relevar al curador ad litem designado y nombrar otro auxiliar de la justicia, se requiere a la secretaría para que rinda informe de las resultados del envío del telegrama remitido al abogado JOSE MANUEL PINZÓN CRUZ en el que se le informara de su designación. De no haberse efectuado procédase de inmediato, dejando las constancias del caso en el expediente. Téngase en cuenta que, si bien, en la consulta de procesos del aplicativo web de la rama judicial aparece registro de elaboración de telegrama, el mismo no aparece en el expediente digital.

Con todo, se REQUIERE a la parte actora para que preste colaboración a fin de procurar la comparecencia del curador ad litem designado en autos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

JDC.

Firmado Por:

¹ Estado electrónico número 36 del 18 de marzo de 2021

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93ec437d7c4c03d24ed7f968780686ea60d94e4c1f5352f35750b47f7735ad9b**

Documento generado en 17/03/2021 07:21:10 AM